

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92 | 30604

A 29 DIC 92

P.A.A. F.W.M.
C.B.E. P.V.S.
M.T.O.
M.Z.C.

ARCHIVO

2

Nuria Omeñaca Cilla.
C/ Ayala, 154. 3º I.
28009. Madrid.
ESPAÑA.

Madrid, 5 de Diciembre de 1992.

Excmo. Sr. Presidente de la República de Chile:

Soy una estudiante de Periodismo española. A la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, donde yo estudio, han llegado noticias sobre agresiones a derechos humanos en su país, algo que nos inquieta y preocupa a todos los estudiantes.

En este caso, nos ha llegado la noticia de que en 1973 se ejecutó extrajudicialmente a un indígena mapuche de 22 años, estudiante de la Universidad Técnica del Estado en Temuco, y activista del Partido Comunista. Se trataba de Wladimiro Curiñir Lincoqueo

Según parece, los responsables de su muerte están protegidos por una ley de amnistía de 1978, que favorece a todos los que participaron en la represión durante el estado de sitio entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978.

Quiero manifestarle mi preocupación por el caso y a la vez mi esperanza de que las investigaciones actuales hagan que salga a la luz toda la verdad, y que los responsables sean puestos ante la justicia.

Asimismo, quiero expresar mi oposición a la ley de amnistía de 1978, que es un obstáculo para esclarecer abusos pasados y evitar que vuelvan a ocurrir, por lo tanto pienso que debe ser revocada.

Los derechos humanos son algo que los gobiernos deben defender a cualquier precio. Y las instituciones deben ser garantes del respeto a los mismos.

Por ello, espero que su gobierno adopte las medidas necesarias para solucionar casos como este.

Respetuosamente se despide:

Nuria Omeñaca Cilla.

M^a Cruz Corrales Martínez
Camarena, 142

28047 MADRID (España)

Madrid, 27 de noviembre de 1992

Sr. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago
Chile

Sr. Patricio Aylwin:

Mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas.

1992 es el año en que se conmemora la llegada de los europeos al continente americano, por ello es oportuno destacar la preocupación que siento por las violaciones de los derechos humanos perpetrados contra los pueblos indígenas de América, como es el caso de Nelson Wladimiro Curíñir Lincoqueo; pero esta preocupación no desaparecerá cuando finalice este año.

Asimismo quiero manifestarle una honda preocupación por la ejecución extrajudicial de NELSON WLADIMIRO CURIÑIR en 1973.

Por otro lado, le comunico mi satisfacción por las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte y tengo la esperanza de que la verdad de los hechos saldrá a la luz y que los responsables de esta muerte serán puestos a disposición de la justicia.

AMNISTIA INTERNACIONAL considera que esto debe hacerse en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir atrocidades semejantes. Además A.I. considera que la ley de amnistía de 1978 constituye un obstáculo para esclarecer pasados abusos y evitar que vuelvan a ocurrir, por lo que la ley debe ser revocada.

Atentamente,

Fdo.: M^a Cruz Corrales